

Publicar



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM

Facultad de
Ciencias Médicas

CÓRDOBA,

01 ABR 2015

VISTO

- La solicitud de creación de la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación, elevada por el Sr. Decano de esta Unidad Académica, Prof. Dr. Marcelo Yorio, y;

CONSIDERANDO:

- Que, dicha Secretaría tendrá a su cargo los Procesos de Autoevaluación, como así también la futura Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras tanto a nivel nacional como internacional;

- Que, los mencionados procesos involucran a la institución en su totalidad y conlleva un análisis pormenorizado y permanente del contexto institucional, planes de estudios, cuerpo docente, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento;

- Que, es necesario, supervisar los programas vigentes a los fines de la actualización pedagógica correspondiente, de modo que sus planes de estudios cuenten con actividades de enseñanza aprendizaje que garanticen el perfil y las competencias que los egresados de cada carrera deben conseguir;

- Que, el artículo 8 de la Ordenanza del H.C.S. N° 3/87 dispone que las Secretarías del Decanato son establecidas por el Honorable Consejo Directivo, a propuesta del Decano;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27/03/15 se aprueba por unanimidad la creación de la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Crear, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación, dependiente del Decanato.

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

34



Universidad
Nacional
de Córdoba

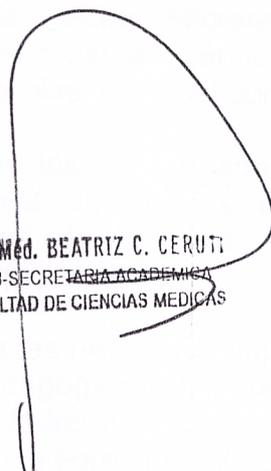


FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Artículo 2°: Establecer que dicha Secretaría tendrá las funciones de organizar, gestionar y supervisar las actividades vinculadas a estos procesos.

Artículo 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MY.smz